

CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN (K'ERI JANHASKATIICHA) 2021-2024

MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN

Datos generales



Población:
16,841 habitantes
en la cabecera de Cherán.

Fuente: Censo Principales resultados
por localidad (ITER) 2020 del INEGI

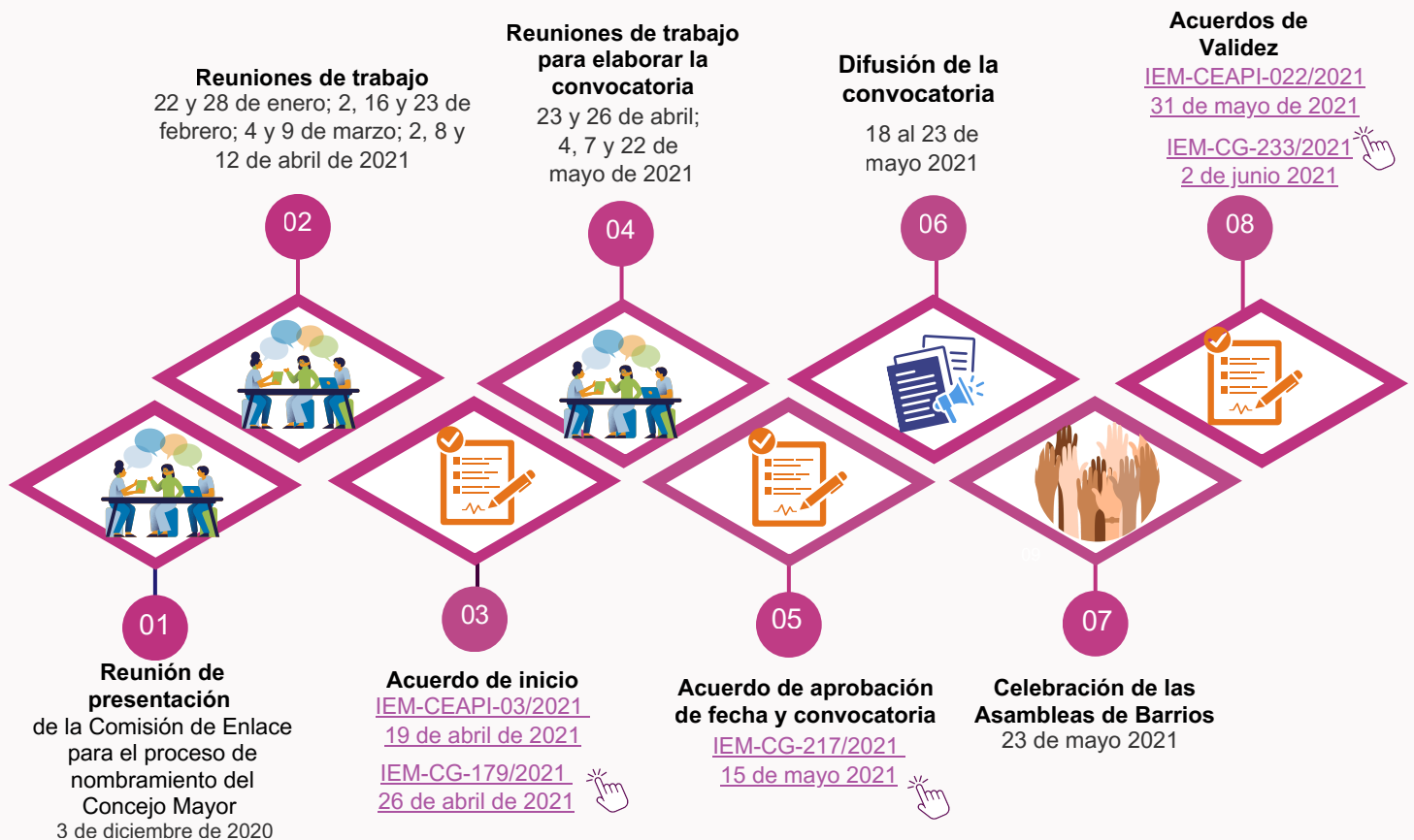


Pueblo Indígena:
P'urhépecha



Lugar:
Cherán.

Etapas llevadas a cabo por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



Celebración del nombramiento

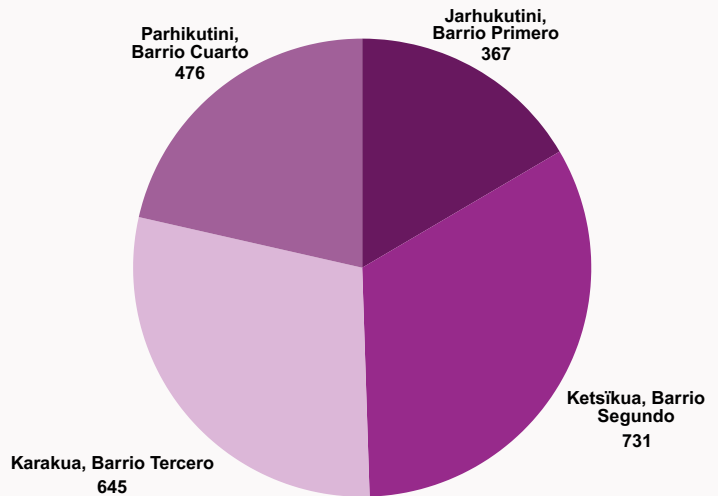
Registro

Las Asambleas para el nombramiento de autoridades tradicionales en Cherán, se realizaron de manera simultanea en sus 4 Barrios:

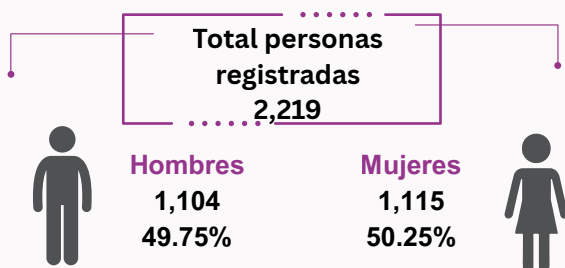
- **Jarhukutini**, Barrio Primero
- **Ketsikua**, Barrio Segundo
- **Karakua**, Barrio Tercero
- **Parhikutini**, Barrio Cuarto

Derivado de las listas de registro, la asistencia total en las Asambleas fue de **2,219** personas, lo que arrojó los siguientes datos estadísticos generales:

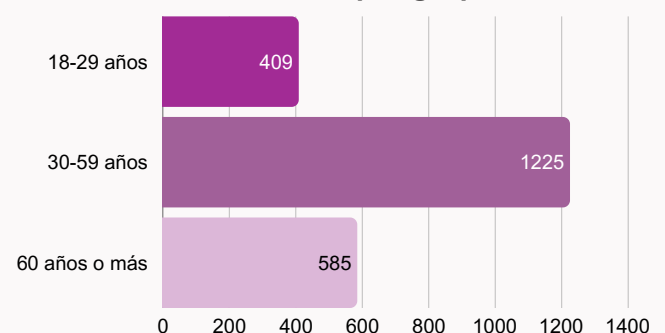
Estadística de asistencia por Barrio



Estadística de asistencia por género



Estadística de asistencia por grupo de edad



Asambleas de Barrios

Celebración de las



Horarios de las Asambleas

Barrio	Hora de inicio	Hora de término
Primero Jarhukutini	12:58 horas	14:35 horas
Segundo Ketsikua	12:40 horas	14:52 horas
Tercero Karakua	13:02 horas	14:50 horas
Cuarto P'arhikutini	13:00 horas	15:08 horas





Autoridades que estuvieron presentes en las Asambleas

Barrio	Autoridades del Instituto	Comisión de Enlace
PRIMERO JARHUKUTINI	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral.	C. Vicente Sánchez Chávez C. Marco Hugo Guardián Lemus C. Sebastián Velázquez Velázquez
SEGUNDO KETSÍKUA	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Consejera Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral.	C. Ildefonso Sánchez Velázquez C. Javier Francisco Durán García C. Santiago Chávez Valentín
TERCERO KARAKUA	Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral.	C. Isaías Castillo Tehandón C. Carlos Castañeda Fabián C. Rosendo Macías Fabián
CUARTO P'ARHIKUTINI	Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora y Licda. Mónica Pérez Tena, Titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas.	C. Rafael Tehandón Huaroco C. María Juárez González C. Benjamín Ccué Lemus



Orden del día que se siguió:

- I.** La Comisión de Salud invitó a la Asamblea a respetar las medidas sanitarias, durante y después del proceso de nombramiento. Por tal motivo, una vez concluida la asamblea, se aconsejó omitir la concentración en la plaza, por situación del COVID-19. Así mismo se solicitó mostrar el debido respeto a la asamblea y a los participantes.
- II.** Iniciada la Asamblea se comenzó con la integración de una Mesa de Debate en cada Barrio, compuesta por 4 cuatro representantes tradicionales del Barrio respectivo, quienes ocupan los cargos de Presidencia, Secretaría y 2 Escrutadores (as). La Mesa de Debate dirigió y presidió el desarrollo de las asambleas, una vez iniciado el proceso se recordó que por ningún motivo podría suspenderse; únicamente, la Comisión de Enlace tendría la facultad de hacerlo, en los casos señalados en la convocatoria.
- III.** La Presidencia de la Mesa de Debate, solicitó a la Asamblea cumplimentar los siguientes pasos:
 1. Pedir a la Asamblea que propusieran a las o los comuneros designados por sus fogatas que consideran que deben ser parte del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, Michoacán.
 2. Hecho lo anterior, se procedió a identificar a las y los comuneros propuestos.
 3. Quienes propusieron a las o los comuneros dijeron las razones por las que consideraban son las o los adecuados para formar parte del Concejo Mayor.
 4. Enseguida, las y los comuneros propuestos tuvieron 3 tres minutos cada uno (a) para rechazar o aceptar su nominación y, en ambos casos, argumentar sus razones.
 5. La Mesa de Debate manifestó y dio a conocer el nombre de las y los comuneros propuestos y su aceptación a participar en el nombramiento.
 6. Inmediatamente se les solicitó a las y los comuneros propuestos se coloquen enfrente de la Asamblea de Barrio.
 7. Una vez que los y las comuneras propuestas estuvieron al frente de la Asamblea, la Mesa se les solicitó a las y los asistentes que brinden su apoyo, formándose.
 8. La Mesa de Debate pidió a los escrutadores y al personal de apoyo (en caso de ser necesario) inicien el conteo de las personas que estén en las filas con las o los comuneros propuestos para formar parte del Concejo Mayor de Gobierno Comunal.
 9. Las y los escrutadores procedieron al conteo y registro de las y los comuneros que apoyaron a los propuestos.
 10. Agotado el conteo y registro de las comuneras o comuneros, la secretaria de la Mesa de Debate procedieron a levantar el Acta de la Asamblea de Barrio, dos tantos en original, a las que serán anexadas las hojas de registro previamente llenadas, uno de estos paquetes quedó bajo resguardo del Instituto Electoral de Michoacán; y el otro tanto, de la Comisión de Enlace.
 11. Las o los 3 comuneros por Barrio que resultaron con mayor apoyo de comuneros y comuneras integrarán el Concejo Mayor de Gobierno Comunal P'urhépecha de Cherán, Michoacán.



Desarrollo de las Asambleas de Barrios:

1

Inicio de cada una de las Asambleas de Barrios por parte de las y los integrantes de la Comisión de Enlace, quienes en acompañamiento de las Consejerías del Instituto Electoral de Michoacán nombraron las Mesas de Debates.

2

La Mesa de Debates en cada uno de sus Barrios, solicitó que se propusieran a las y los comuneros designados por sus fogatas que consideraran idóneos para ser parte del Concejo Mayor, quienes debían ser mayores e 40 años.

3

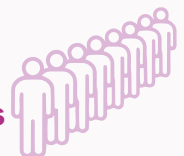
Posteriormente, se procedió a identificar a las personas propuestas para que dieran las razones por las que se consideraban adecuados para formar parte del Concejo Mayor, ello, una vez que aceptaron participar.

4

Las personas propuestas pasaron al frente de la Asamblea para que les brindaran su respaldo formandose delante de ellas y así llevar a cabo el conteo por parte de las personas escrutadoras, quedando nombradas 3 personas con el mayor número de respaldos en cada una de las Asambleas de Barrios.

Respaldos

Método de obtención de respaldos: por filas



Barrio	Propuesta	Respaldos	Propuesta	Respaldos
Barrio 1° Jarhukutini	Isabel Fabián Fabián	82	Leonel Flores Hernández	131
	Sonia Xóchitl Guerrero	102		
Barrio 2° Ketsikua	Josefina Velázquez Romero	259	Reynaldo Durán Velázquez	249
			Sergio Velázquez Hernández	154
Barrio 3° Karakua	Silvia Silva Hernández	165	Florentino Ramos Rojas	100
			Jaime Rojas Hernández	56
Barrio 4° P'arhikutini	Ma. de la Luz Estrada Velázquez	463	Marco Antonio Jerónimo Leco	217
			Mariano Ramos Rojas	139



5

La integración del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán (K'ERI JANHASKATIICHA) para el periodo del 1 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2024, se muestra en las siguientes tablas:



Integración del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, Michoacán (K'ERI JANHASKATIICHA), para el periodo 2021-2024:

Cons.	Cargo	Nombre
1	Concejero	Leonel Flores Hernández
2	Consejera	Sonia Xóchitl Guerrero Sánchez
3	Concejero	Isabel Fabián Fabián
4	Consejera	Josefina Velázquez Romero
5	Concejero	Sergio Velázquez Hernández
6	Concejero	Reynaldo Durán Velázquez
7	Concejero	Florentino Ramos Rojas
8	Concejero	Jaime Rojas Hernández
9	Consejera	Silvia Silva Hernández
10	Consejera	Ma. de la Luz Estrada Velázquez
11	Concejero	Marco Antonio Jerónimo Leco
12	Concejero	Mariano Ramos Rojas

Galería fotográfica





44 37 79 10 03



pueblosindigenas@iem.org.mx

Página 7 de 8



44 37 79 10 03



pueblosindigenas@iem.org.mx

Página 8 de 8